



OFERTA DE EMPLEO

MONITOR/A CURSO CORTE Y CONFECCION

(TALLERES MUNICIPALES 2019/2020).

El Ayuntamiento de Umbrete convoca un proceso de selección para la contratación en régimen laboral temporal, no sujeto a convenio, de una monitor/a de Yoga, con una duración aproximada de 9 meses (sujeto a la permanencia, al menos, el 50% del número máximo de alumnos inscritos en el curso), de monitores para los cursos ofertado por los Talleres Municipales de Umbrete durante el período académico 2019/2020. La duración de la jornada de trabajo dependerá del número de alumnos, y el horario será de tarde.

A) REQUISITOS.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir el último día del plazo de presentación de instancias los siguientes requisitos, debiendo mantenerlos durante la duración del contrato:

- Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Titulación académica mínima exigida: Graduado en ESO, Graduado Escolar, FPI o equivalente.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o minusvalía que impida el normal ejercicio de sus funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- No hallarse incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán por escrito, mediante instancia, haciendo constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. **El plazo límite de presentación de las solicitudes tendrá lugar, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Registro General del Ayuntamiento de Umbrete, ubicado en Plaza de la Constitución nº5, o bien a través de la sede electrónica ubicada en la dirección web www.umbrete.es.** Cualquier otra forma de presentación documental deberá ser anunciada, de modo imprescindible, mediante envío de justificante de presentación dentro de plazo, al correo electrónico umbrete@dipusevilla.es). Junto a la solicitud, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del DNI y de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- Curriculum Vitae.
- Informe de Vida Laboral.
- Fotocopia acreditativa de la Titulación exigida para el puesto, así como fotocopia acreditativa de la experiencia y formación profesional que se pretendan hacer valer como méritos, así como de las titulaciones académicas superiores a las exigidas.
- Formulario cumplimentado de autobaremación que acompañará al anuncio que se publique de las presentes bases.
- Indicación de correo electrónico donde recibir notificaciones sobre el procedimiento.

Los candidatos presentarán un **proyecto** que versará sobre la organización y desarrollo del curso: contenidos y objetivos, temporalización de cada fase, integración del alumnado, metodología pedagógica etc, con una extensión de 1 ó 2 folios y el mismo deberá ser objeto de exposición por el/la candidata/a, en la fecha y lugar que se les comunique.

Los interesados en más de un puesto deberán presentar una solicitud por cada uno de ellos.

B) PUNTUACIÓN.

- El **proyecto** se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos

Código Seguro De Verificación:	mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	11/10/2019 14:31:51
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==		





OFERTA DE EMPLEO

MONITOR/A CURSO CORTE Y CONFECCION

(TALLERES MUNICIPALES 2019/2020).

- La **experiencia profesional** con 0,50 puntos por cada mes completo de servicios prestados como profesor de cursos análogos en el sector público o privado hasta un máximo de 3 puntos
- **Titulación académica superior a la exigida**, acreditada mediante título oficial directamente relacionado con la materia, 0,50 puntos.
- La **formación**, con un máximo de dos puntos, se valorará de la siguiente forma:

Por formación recibida en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren directamente relacionados con las tareas a desarrollar y que hayan sido impartidos por Organismos Públicos, Organizaciones Sindicales o Colegios Profesionales y Entidades privadas homologadas al efecto por las Administraciones Públicas, acreditado mediante el título oficialmente expedido, o en su caso, certificación expedida por el Organismo competente, en ambos casos con especificación de las horas que se valorarán, en la forma siguiente:

- - Cursos de 20 a 40 horas: 0,05 puntos.
- - Cursos de 41 a 60 horas: 0,15 puntos.
- - Cursos de 61 a 100 horas: 0,25 puntos.
- - Cursos de 101 a 150 horas: 0,40 puntos.
- - Cursos de 151 a 300 horas: 0,60 puntos.
- - Cursos de 301 a más horas: 0,80 puntos.
- - Máster directamente relacionado con la materia: 1,5 puntos.
- - Experto Universitario directamente relacionado con la materia: 1,75 puntos.
- - Doctorado directamente relacionado con la materia: 2 puntos..

No se valorarán aquellos cursos en los que no se acredite el número de horas. El crédito se considerará equivalente a diez horas (R.D. 1497/1987 de 27 de Noviembre), para cursos de fecha anterior al 6 de Septiembre de 2003. A partir de esa fecha, cada crédito se valorará como equivalente a 25 horas (Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre)

C) ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS:

Los méritos expresados en el autobaremo serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación, con carácter original, en el momento de exposición del proyecto.

Para los Cursos: Diploma o certificación de asistencia, expedido por el Organismo Público, Entidad o Centro correspondiente, donde consten las horas lectivas del Curso, Jornada o Seminario, y tengan relación directa con las materias propias del puesto que nos ocupa.

D) **PUNTUACIÓN FINAL:** La calificación definitiva se obtendrá sumando la puntuación obtenida en las 3 fases anteriormente indicadas, elevando el Tribunal a la Corporación, propuesta en orden de mayor a menor puntuación de aspirantes aprobados.

E) **LISTA DE RESERVA:** El Tribunal podrá establecer una lista de reserva, de forma que si tuviese lugar la renuncia o el cese del funcionario por cualquier causa legal, o para cubrir una vacante que se produzca por Incapacidad Temporal o cualquier otra causa que haga necesario su provisión, pudiera proveerse la plaza en función del orden de puntuación obtenida.

El Alcalde - Sustituto Legal

Fdo. Juan Manuel Salado Lora.

Código Seguro De Verificación:	mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	11/10/2019 14:31:51	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==			



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

OFERTA DE EMPLEO

MONITOR/A CURSO CORTE Y CONFECCION (TALLERES MUNICIPALES 2019/2020).

AUTOBAREMO PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN DE PUESTO DE MONITOR DE TALLERES MUNICIPALES

NOMBRE:	APELLIDOS:		
D.N.I.:	TELÉFONO:	MÓVIL:	
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
em@il:	TITULACIÓN DE ACCESO AL PROCESO:		
PUESTO	<input type="checkbox"/>	YOGA	
	<input type="checkbox"/>	CORTE Y CONFECCIÓN	

FORMACIÓN (2 puntos máximo)	PUNTOS UNIDAD	AUTOBAREMO	A RELLENAR POR EL AYUNTAMIENTO
Cursos de 20 a 40 horas:	0,05		
Cursos de 41 a 60 horas:	0,15		
Cursos de 61 a 100 horas:	0,25		
Cursos de 101 a 150 horas:	0,40		
Cursos de 151 a 300 horas:	0,60		
Cursos de 301 a más horas:	0,80		
Máster directamente relacionado con la materia:	1,5		
Experto Universitario directamente relacionado con la materia:	1,75		
Doctorado directamente relacionado con la materia:	2		

Código Seguro De Verificación:	mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	11/10/2019 14:31:51
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==		





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

OFERTA DE EMPLEO

MONITOR/A CURSO CORTE Y CONFECCION

(TALLERES MUNICIPALES 2019/2020).

ANEXO FORMACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I:
----------------------------	---------------

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	NÚMERO HORAS

La/el abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, la veracidad de los datos que figuran en este anexo.

En _____ a _____ de _____ de 2019

Hoja 1 ____ de ____

Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación:	mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	11/10/2019 14:31:51
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mxZkZ6PpDwToJh2mJa4pRQ==		

